

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	03

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.985.256
09		APORTE FISCAL		7.066.503
	01	Libre		6.924.819
	03	Servicio de la Deuda Externa		141.684
14		ENDEUDAMIENTO		5.918.753
	02	Endeudamiento Externo		5.918.753
		GASTOS		12.985.256
21		GASTOS EN PERSONAL	01	356.077
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	8.572.313
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	03	3.833.010
	04	Mobiliario y Otros		2.293.903
	06	Equipos Informáticos		1.539.107
31		INICIATIVAS DE INVERSION		82.172
	03	Programas de Inversión		82.172
34		SERVICIO DE LA DEUDA		141.684
	04	Intereses Deuda Externa		141.684

Glosas :

- 01 Incluye :
 Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 356.077
 Para los efectos de la ejecución de este Programa, se otorgará la calidad de agente público a una persona.
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar la reparación, ampliación, habilitación y otros gastos, en inmuebles destinados a la Subsecretaría o a otras instituciones y en aquellos de propiedad de entidades públicas participantes en el Programa. Con tal objeto, la Subsecretaría podrá contratar directamente la ejecución de las obras respectivas, con sujeción a las normas generales de adjudicación de contratos.
- 03 Los bienes muebles, el equipamiento, los programas computacionales y otros que se adquieran con cargo a estos recursos podrán ser transferidos a título gratuito a las demás instituciones que participen en el Programa. La transferencia se efectuará mediante resolución de la Subsecretaría en la cual se identificarán los correspondientes bienes.